

296
M. Ilre Señor.

Contestando al oficio de fecha 31 de Julio último en que V.S. responde al mio de 27: Digo que hecho cargo a las reflexiones que se proponen, proponian a su notoria comprehension, no tengo inconveniente por ahora en que la Feria de Berrialeu, se celebre en la Calle antigua que va a Cartagaya extendiendose por los sitios que nombran Almodax, Riacho y Barxomal, por la proximidad a la otra Feria que tengo establecida en la plaza del Almudi, esperando que los Cavalleros Comisarios de este Ramo cuidaran aun con respeto a estos sitios, se guarden aquellas reglas que extendi en mi citado papel de 27 de Julio, por lo respectivo al sitio de Capuchinos; Dejando tambien al arbitrio de la Comision de otros Cavalleros el arreglo de los Puertos que devan ocupar en las cavetas o Paradas de dicha Plaza del Almudi, los Gremios recibidos en mi auto provechido ante el Sr. D. Diego Calleja que devian tener presente los Cavalleros Comisarios, y si algunos otros quisieran, o Feriantes quixeren, y ay lugar a acomodarse, sobrando cavetas a los Gremios en dicha Plaza, procurando evitar